

Modo a una de otras quiebres que as. en esta
hegu a apares de arriva que debera tambien
componer de du cuenta por averdado modo

a ella. heredam. Nombran por Comisarios de
Dn. Dho heredam. Nombran por Comisarios de
todo el, a Dn. Joseph Lallilla Quintero, y Dn.
Mather las Monzon, y para los pagos de
Asmasalu y Chagat. a Dn. Joseph Blanes, y
Bart. Salindo Verinos de una villa Curo
Comisarios en el año que viene de proximo
mediran aha leguio, y sea. Conarisen u a del
puen. el. Reparandola a los heredados de
dho pago a por porcion con forme lei toque
y entrando por su orden y si acaeriere entre
año alguna ruina de equia por averdada
voto de aso baran limpiar dho Comita
rio, y los pagos que de Casuaren Serrepar
gan. Sobre el Comun del heredam. de dho
pago.

Se acorda que quando el Alcalde de Guerra
salga a un alguna obra nueva, sea visto
que al m. Alcalde ordinario le de cuenta
y seniendo su orden por escrito y con los
peones que a de lebar para otras obras
de abonen dho pago por su heredam.
y no ariendolo en una con formidad no
de abonen o rebasen de su Salario.

Se acorda por su heredam. Serreparar sobre este
heredam. de mas de lo que impongan los pagos
de quatro por cada taulla, y su impone de
poner, por el cobrador, en Dn. Id. Man. Serrepar
deponiendo actual de su heredam. el que los
ha entregando para pagar el Cero de las
obras que se fueron practicando por este
heredam. Tomando papelera de su Impon
de de la Suma ordinaria de una villa pa
ra abonarlas en las cuentas que diere

